

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 210

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-9280** *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar (del proyecto de 5 viviendas Fase 2) en Corceño 34 - B (según dirección postal) - D (según proyecto). Expediente de obra mayor 8/15.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el, 4/10/2019 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan el art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (DEL PROYECTO DE 5 VIVIENDAS, FASE 2) situado en CORCEÑO 34-B (SEGÚN DIRECCIÓN POSTAL) -D- (SEGÚN PROYECTO); cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 8/15.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 4 de octubre de 2019

El concejal delegado,  
César Díaz Maza.

2019/9280